



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VALDERRUEDA

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2024 que comprende los estados y cuentas anuales que establecen los artículos 208 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Economía y Hacienda en sesión de fecha 14 de marzo de 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta entidad en la dirección <https://aytovalderrueda.sedelectronica.es/>.

En Puente Almuhey, a 27 de marzo de 2025.–El Alcalde-Presidente, Esteban González Pablos.